



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO 27 FEB 2007 156.197-P-07 MESA DE ENTRADAS

APROBADO 08 MAR 2007 DECRETO 29.070

## VISTO:

La falta de señalización horizontal y vertical en la intersección de las calles Ayacucho, San Juan y Av. Libertad, y

## **CONSIDERANDO:**

- Que en dicha esquina transitan diariamente centenares de personas, entre los que cuentan niños y adolescentes, además de vecinos y vecinas que hacen uso de la zona parquizada cercana a la referencia,
- **Que** existe en la misma esquina, señalización horizontal con líneas amarillas para demarcación de las calles que conducen a ella, la cual ya no se puede observar con claridad.
- **Que** a su vez, en las esquinas que unen las veredas de las calles nombradas no existe demarcación de la correspondiente senda peatonal,
- **Que** también por la zona circulan diariamente gran cantidad de automóviles, además de unidades del transporte urbano de pasajeros, algunos de ellos a elevadas velocidades,
- **Que** tampoco existe una adecuada señalización vertical que de cuenta de la intersección de las tres calles, sumado a la falta de cartelería para que los conductores aminoren la marcha en la zona,
- **Que** los vecinos del lugar plantean que existiendo señalización vertical y horizontal puede solucionarse en parte la dificultad a la hora de cruzar las esquinas,

#### Por ello.

## El Concejal abajo firmante presenta el siguiente proyecto de:

# DECRETO:

- Artículo 1°: Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la repartición que corresponda, proceda a la marcación de la señalización horizontal ya existente en la intersección de las calles Ayacucho, San Juan y Av. Libertad, en lo que hace a las líneas amarillas.
- **Artículo 2°:** A su vez, encomiéndese la demarcación de la senda peatonal en las esquinas indicadas.
- **Artículo 3°:** Ordénese la colocación de toda la cartelería vertical que corresponda a los fines de controlar la velocidad y cruce de automóviles y peatones.

Telefax: 0341 4106323/46/93

Artículo 4°: De forma.-